

tribunales popular y de derecho lleguen influencias extrañas que inclinen su ánimo en uno u otro sentido, nos habríamos abstenido de algunas apreciaciones, que repetimos, fueron hechas en la creencia de que al publicarse, el Tribunal habría dado ya su fallo.

Y hecha esta aclaración que creemos necesaria para afirmar el criterio que hemos expuesto en otras ocasiones respecto al particular, trataremos de extraer lo más notable de lo mucho y bueno que en su extenso informe adujo el representante del Ministerio público.

Comenzó su exordio analizando los derechos del hombre, entre los que tiene preferencia absoluta el derecho a la vida, y para que el hombre pueda vivir en sociedad, preciso es que sus derechos sean respetados, para lo que precisamente se dictan leyes, existen Códigos y funcionan Tribunales.

Con gráfica y elocuente frase anatematiza el vicio de la bebida, la influencia perniciososa que las tabernas ejercen en la vida social, pues en ellas los hombres envenenan su cuerpo y su alma malbaratando el pobre jornal con gran esfuerzo ganado y por ello encuentra más que justificada, acertadísima, la orden del actual Ministro de la Gobernación ordenando el cierre de las tabernas a determinadas horas y días.

Analizó detalladamente la forma en que se descubrió el crimen que costó la vida a Pedro Geronés y la forma probable en que lo cometieron los procesados Ginés Raurich y Agustín Dalmáu, haciendo notar los detalles del terreno en que se encontró el cadáver, la posición de éste, el no encontrarle dinero alguno en sus ropas y por el contrario tener los bolsillos del pantalón vueltos al revés como prueba irrefutable de que después de muerto se le robó.

Examinó luego paso a paso con clarísimo orden y método los pasos que en la noche de autos siguieron el interfecto y sus asesinos los procesados, la hora en que salieron de la taberna juntos y la desaparición del Geronés hasta hallarle cadáver, reconstituyendo con gran lujo de detalles la escena que debió ocurrir el ser agredido y muerto.

Rechaza la hipótesis de que Geronés pudiese haber fallecido por causa del frío y de las lesiones que recibiera al caerse pues demuestra lo contrario no solo la opinión unánime del pueblo de Llagostera que cree que el Geronés fué asesinado, sino también el dictamen de los médicos que asistieron al levantamiento del cadáver del que se deduce que las heridas que presentaba le habían sido inferidas con algún objeto contundente, además del significativo detalle de encontrarle los bolsillos en estado anormal y vacíos.

Desmenuza después una a una las declaraciones de todos los testigos que han declarado en el juicio, para deducir de ellos la culpabilidad de los procesados.

Examina después el hecho bajo el punto de vista jurídico y del examen deduce que se trata de un asesinato con ocasión de robo en el que median las circunstancias agravantes de alevosía, abuso de superioridad, nocturnidad y despoblado sin que pueda aceptarse la atenuante de embriaguez por ser habitual en los procesados.

Termina su extenso informe con un elocuente párrafo en el que pide un veredicto de culpabilidad exhortando a los jurados a que cumplan el juramento que tienen prestado, sin acordarse de la situación en que puedan quedar las familias de los procesados por la condena de estos, pues del contrario deberían tener también en cuenta la situación en que quedó la familia del Pedro Geronés al ser éste privado de la vida por medio de violencia.

En nombre de la ley y en el de la sociedad agravada, dijo, os pido dictéis un veredicto de culpabilidad.

El informe del Sr. Catalá que duró dos horas y cuarto, produjo gran impresión en el público tanto por la dureza, sin apasionamiento, de la acusación, cuanto por la forma minuciosa y deta-

llada con que analizó todos los resultados de la causa y por la elocuencia de que revistió sus conceptos.

El letrado fué felicidadísimo.

A las seis y cuarto se concedió la palabra al abogado defensor Sr. Piferrer cuyo informe extractamos en la edición próxima.

Señalamientos para la próxima semana.

Día 21.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de La Bisbal que por desobediencia se sigue contra J. F. por delito de desobediencia. Acusadores señores Peya y Basols; defensores señores Quintana y Verdaguer.

Día 23.—Juicio oral de la causa que se sigue en el Juzgado de La Bisbal contra R. S. por delito de estafa; defensores señores Almeda y Ordeix.

BOLETIN METEOROLOGICO

El cielo de la tarde de ayer estuvo cubierto.

La mañana de hoy que al principio ha estado despejada se ha ido cubriendo, estando completamente cubierta a la hora de observación.

A las 10: Presión 754'2 mm.

Humedad 90.º

En las 24 horas últimas:

Temperatura máxima, 19'60.

Id. mínima 0'6 J.

Agua evaporada, 0'6 mm.

Gerona 19 de Octubre 1907.—Ildefonso Ros.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY

Stos. Lucio, Próculo y Tolomeo mrs. y Pedro de Alcántara fr.

SANTO DE MANANA

La Pureza de Nuestra Señora.—S. Juan Cancio pbro. y santa Irene vg y mr.

CUARENTA HORAS

En la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.

NOTICIAS

Por la alcaldía de esta ciudad se interesa con la mayor urgencia la presentación de los soldados que se detallan a continuación para enterarles de un asunto militar de sumo interés:

Hilario Masferré Pi y Sebastián Baulida Prat, del 7.º Regimiento montado de Artillería.

Leopoldo Vila Boixaderas, cabo del batallón Cazadores de Castilla núm. 14.

Raymundo Lloga Oliveras, del Regimiento de Guipúzcoa núm. 53.

Pedro Xargas Tarré y José Presas Martí, del Regimiento Infantería de Gerona núm. 22.

Francisco Andrés Serra, Francisco Claver Garcés, Manuel Gonzalez Martíu, Juan Bosch Payet, Sebastián Juan Francisco, del Regimiento Infantería de San Quintín núm. 47.

Antonio Corona Naranjo, repatriado de Cuba y José Sanchez Sebastián del Regimiento de Asia núm. 55.

Han sido nombrados maestros en propiedad de las escuelas públicas de Besalú, Juyá y San Feliu de Buixalleu, don Cosme Bosoms Tort, don Juan Camps Fajeda y don Manuel Montero Mortaza respectivamente.

Ostras verdes de Marennes

Se sirven a 1 peseta la docena en «La Imperial», calle del Carmen.

Ha suspendido su viaje a Barcelona, la comisión del Ayuntamiento de esta ciudad que en Corporación había de ir a saludar al Rey D. Alfonso XIII.

La suspensión, la ha motivado un telegrama del Gobernador civil de esta provincia, aconsejándola.

Mañana por la noche inaugurará sus tareas la compañía de ópera que dirige Maestro Perez Cabrero.

Dado el numeroso abono es de creer que mañana la platea del teatro principal presentará brillante aspecto.

Se representará la ópera *Gli Ugonotti*

Por no poder atender su dueño en el negocio se vende ó arrienda el tan acreditado y pintoresco Merendero de la Barca a precio muy aceptable. Darán razón: Plaza del Carril, Fonda de la Marina.—Cerona.

Se han fugado del penal del Castillo de San Fernando de Figueras, los reclusos llamados Martín Camps Castellié, Joaquín Damajo y Antonio Font Rey, dichos penados son naturales de Caldas de Malavella, Lérida y Barcelona respectivamente.

Por hurto de una perra conejera al vecino de Figueras Jose Bosch, ha sido denunciado el que lo es de Vilafant Juan Frigola.

En las inmediaciones de la casa de campo denominada Palós, del término de Tosas, ha sido hallado el cadáver de un anciano de 83 años llamado Sebastián Bernadas Dorca.

Creese que la muerte del desgraciado anciano fué producida por una coz de una de las yeguas que apacentaba.

Para tener un buen par de zapatos de goma, pidase la marca «Bostón.»

En una finca propiedad de don Pedro Gustí, término de Bascara, ha sido encontrado el cadáver del otro carretero vecino de Llers que fué arrastrado por la corriente del Fluviá.

El cuerpo del infeliz estaba casi enterrado entre el lodo.

Por causa de la inseguridad del tiempo, ha tenido que suspenderse el solemne acto de la colocación de la primera piedra de la nueva cárcel de Figueras.

El acto se celebrará el próximo día 27 del corriente a la misma hora.

Novedades musicales de la casa «Sobrequés y Reig». Sardanias para piano de Juan Manen, Patria, Camprodón y Joia de infants; de Garreta, Zaira, Somni gris, Somni dolç, Rosella, Griselda, Matinada y Anyorange; y de Morera, la Santa Espina.

Se han remitido al Sr. Delegado de Hacienda varios oficios de alcaldes de esta provincia, solicitando una prórroga en el plazo para la adquisición voluntaria de las cédulas personales.

Una fuerte explosión alarmó a los vecinos de San Antonio de Calonge en la noche de anteayer. Averiguada la causa resultó ser un petardo que una mano criminal había colocado junto a una ventana de la casa que de aquel pueblo posee doña Victoria Anglada. Si bien no causó desgracia alguna en cambio los destrozos materiales fueron de consideración.

En la estación del ferrocarril de Flassá tuvieron un fuerte altercado el Juez de aquel pueblo y un vecino de Celrá, por no querer pagar este último el billete desde esta última población a la de Flassá.

Esta tarde se ha publicado un pregón de la alcaldía ordenando que mañana después de las doce, sean cerradas las tabernas de esta ciudad.

Licor de los PP. Chartreux de Tarra-gona.—Depositario para la venta, Pedro Gelabert, Colmado.—Gerona.

El Director del *Orfeo Catalunya* de Cassá de la Selva, atendiendo nuestras indicaciones, ha incluido en el programa del concierto que se celebrará en el Teatro principal el día de San Narciso, la composición del gran músico Clavé, *Els pescadors*.

Agradecemos la atención y nos felicitamos, pues nos consta que la expresa-

da composición es de las que ejecuta el citado coro a la mayor perfección.

Para recadero se necesita un muchacho de 10 a 14 años en un gabinete odontológico.

En la Administración de LA LUCHA se dará razón.

En el cinematógrafo *Saló Gerió* se proyectarán mañana entre otras las siguientes películas; *Guerra en Marruecos, La niña inteligente, y atentado en la vía férrea.*

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid 19, 4 tarde.

Disgusto

Ha causado muy mala impresión entre los diputados catalanes el proyecto de reforma del reglamento del Congreso y se disponen a hacer una ruda oposición al mismo, pues de aprobarse significaría para muchos diputados la imposibilidad de desempeñar el cargo.

El señor Suñol dice que tanto él como muchos otros se verán en la precisión de renunciar el acta, pues no les sería posible conciliar las obligaciones particulares con las del Congreso sin mengua para el buen nombre del diputado.

La actual combinación de turnos que han establecido con buen acuerdo los diputados catalanes, no podría seguir si la reforma se aprobase.

Los Municipios

Han visitado al Alcalde de Madrid, los señores Cambó y Puig y Cadafalch para saber su opinión respecto de los problemas de los municipios de las grandes poblaciones españolas.

Los reunidos han hablado de la Hacienda municipal y de las cuestiones de higiene, alcantarillado, urbanización, etc.

En general, los reunidos han estado de conformidad, demostrando el señor Sánchez Toca notables conocimientos en los problemas municipales y una santa orientación respecto del problema regionalista y de la autonomía de los Municipios.

Claro es que en la reunión se ha tratado de la cuestión pendiente entre el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno, pero el Alcalde de Madrid, por delicadeza, no se ha extendido mucho en este punto, limitándose a exponerles la cuestión en sus puntos primordiales y diciéndoles que mañana aparecerá el volumen que sobre este asunto ha escrito, el cual contendrá unas cuatrocientas páginas.

El señor Sánchez Toca ha ofrecido a los diputados catalanes un ejemplar de aquella obra.

En las Cortes

CONGRESO

La sesión empieza a las tres y media. Varios diputados formulan ruegos de escaso interés.

El señor Iranzo anuncia una interpe-lación sobre el reglamento de la ley de sindicatos agrícolas, que es aceptada.

El señor Feliu expresa su deseo de intervenir en esta interpe-lación.

El señor Soriano pregunta por el estado en que se halla el expediente de indulto de Nakens. Se lamenta de que hayan pasado muchos meses sin que hayan cumplido las promesas de indulto que se hicieron.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que pronto recibirá nuevas noticias del expediente de indulto y que nada puede decir porque los indultos los concede el Rey, limitándose los ministros a pedir esta gracia.

El señor Roselló siente que el señor La Cierva no esté en la Cámara por tener que asistir a la función de desagravio al Senado.

El señor Soriano.—Asiste en clase de Tanhäuser. (Risas).